FICHA TÉCNICA

EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600019333 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: *"INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTAICÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2".*

DESCRIPCION	VALOR UNIDAD-COSTO	DIAS	CUPOS 2555
REFRIGERIO MAÑANA	1.500	48	$ 183.960.000
REFRIGERIO ALMUERZO	3.549	48	$ 435.249.360
MANIPULADORAS	6.548.662,375	48	$ 314.335.794
GAS	230	48	$ 28.207.200
ASEO	250	48	$ 30.660.000
MANTENIMIENTO EQUIPOS	160	48	$ 19.622.400
TRANSPORTE	260	48	$ 31.886.400
		TOTAL	$ 1.043.921.154

EL PROMEDIO DE RACION ES DE UN VALOR DE *$ 5.049* CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS RACION PREPARADA EN SITIO

ESPECIFICACION DEL PRESUPUESTO POR RACION	
VALOR DEL ALIMENTO POR RACION PROMEDIO	**$ 5.049**
VALOR LOGISTICA	**$ 900**
TOTAL, RACION	**$ 5.949**
NOTA: el valor de cada ración es de $ 5.949. Este valor incluye el suministro de los productos alimentarios, desinfección, empaque o embalaje y transporte a las instituciones y centros educativas que el municipio indique.	

El valor total es de: **$ 1.043.921.154 MIL CUARENTA Y TRES MILLONNES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L M/L** según los siguientes aportes:

Valor de cada ración	Número de niños, niñas y adolescentes	Número total de raciones PAE	Días programados de ejecución	TOTAL

	participantes del PAE		del programa PAE	
$ 3.549 (Gobernación) $2.400 (Municipio)	2.555	122.640	48	**$ 729.585.360**
Valor día manipulación de alimentos	**Número de niños, niñas y adolescentes participantes del PAE**	**Días programados de ejecución del programa PAE**		**TOTAL**
$ 2.400 GOBERNACION	2555	48		$ 295.135.794
$ 156,555 MUNICIPIO	2555	48		$ 19.200.000
Gran total				**$ 1.043.921.154**

EL APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA MANIPULADORAS SERA PARA LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON 41 ALUMNOS O MAS.

APORTES POR PARTE DE GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

APORTE MUNICIPIO DE SAN CARLOS	**$ 313.536.000**
APORTE GOBERNACION DE ANTIOQUIA	**$ 730.385.154**
Gran total	**$ 1.043.921.154**

El plazo de ejecución será de: CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR y/o hasta agotar el objeto contractual de manera efectiva; contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el plazo de ejecución del convenio N°4600019333.

Lo anterior debe dar cumplimento a los lineamiento técnicos establecidos para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar, para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades de atención del servicio establecidas por la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender # UApA:

· Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención.
· Comida caliente transportada
· Modalidad industrializada, como última opción y de manera temporal (esta modalidad deberá estar debidamente soportada en acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo, la cual deberá ser enviada a la supervisión).

El contratista será el encargado y único responsable de entregar las raciones alimentarias o complementos en las condiciones contratadas y de acuerdo a estipuladas en las Resoluciones 00335 de 2021, 002 de 2022, por la cual los se expiden Lineamientos Técnico-Administrativo, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, y 18858 de

2018 por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas; emanadas de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender # UApA.

La entrega de la ración se hará en el área urbana y rural del municipio de San Carlos Antioquia para ración preparada en sitio, la cual deberá cumplir para las entregas y que se harán para 48 días del calendario escolar y un total de 2.555 beneficiarios en el área urbana y rural del Municipio de San Carlos, en los siguientes centros e instituciones educativas

SEDES EDUCATIVAS 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		SEDES
I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	1	C. E. R. BUGUITA
	2	C. E. R. LA CABAÑA
	3	E.U. JOHN F. KENNEDY
	4	E.U. MERCEDITAS SANIN CANO
	5	EU ZULIA
	6	LICEO JOAQUIN CARDENAS GOMEZ
I. E.R PUERTO GARZA	7	C. E. R. CAÑAVERAL
	8	C. E. R. FRONTERITAS
	9	C. E. R. GUADUALITO
	10	C. E. R. LA CIENAGA
	11	C. E. R. LA FLORIDA
	12	C. E. R. LA GARRUCHA NO.2
	13	C. E. R. PIO XII
	14	C. E. R. PUERTO VELO
	15	C. E. R. SAMANA
	16	C. E. R. SAN BLAS
	17	C. E. R. SIMON BOLIVAR
	18	C.E.R EL PRADO
	19	C.E.R LOS BERROS
	20	C.E.R. MIRANDITA
	21	C.E.R. SAN MIGUEL
	22	I. E. RURAL PUERTO GARZA
I.E.R SAMANA	23	C.E.R SANTA RITA
	24	I.E.R SAMANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		SEDES
I.E.R EL JORDAN	25	AGUALINDA
	26	CARLOS CIRO
	27	COLEGIO EL JORDAN
	28	EL CERRO
	29	EL CHARCON
	30	JUAN XXIII
	31	MARIA AUXILIADORA
	32	NUEVA RISARALDA
	33	PBRO. MARCOS GOMEZ
	34	PRESBITERO CARLOS GOMEZ
	35	SANTA INES
I.E.R.. PALMICHAL	36	C. E. R. ARENOSAS
	37	C. E. R. CALDERAS
	38	C. E. R. DOS QUEBRADAS
	39	C. E. R. EL TABOR
	40	C. E. R. LA ESPERANZA
	41	C. E. R. LA HONDITA
	42	C. E. R. LA SAGRADA FAMILIA
	43	C. E. R. LA TUPIADA
	44	C. E. R. LAS CAMELIAS
	45	C. E. R. PUERTO RICO
	46	C. E. R. VALLEJUELITO
	47	C.E.R. EL CHOCO
	48	C.E.R. EL VERGEL
	49	C.E.R. HORTONA
	50	I.E.R. PALMICHAL

ESTA TABLA CORRESPONDE A LA RACION PREPARADA EN SITIO de acuerdo a la minuta establecida por la gerencia de seguridad alimentaria y nutricional MANA.

La entrega se hará en el área urbana y rural del municipio de San Carlos Antioquia a 2555 usuarios. Donde el municipio indique y su modalidad de servicio.

NOTA: Los Valores unitarios contemplados incluyen los costos indirectos (carga tributaria) para la ejecución del contrato

ACTIVIDADES INCLUIDAS:

- Contratación de mano de obra calificada y no calificada para lograr la ejecución del convenio durante 48 días calendario escolar en la fecha que defina el Municipio

- Garantizar el empaque uniforme de los productos alimentarios que hacen parte de la ración preparada en sitio. (que cumplan con las minutas establecidas)

- Coordinar el transporte de las raciones para ser entregados en cada uno de los centros educativos rurales y urbanos.

- Garantizar que el convenio se desarrolle bajos lo lineamientos legales sin que se presenten intereses comerciales.

- Garantizar que los alimentos sean brindados a los niños más vulnerables del Municipio que se encuentran matriculados y activos en la estrategia de alimentación escolar en los centros educativos e instituciones educativas rurales y urbanas.

- Facilitar todos los medios, conocimiento, aptitudes capacidad y experiencia.

- Rendir informe oportunamente con los elementos requeridos durante la ejecución o las recomendaciones del supervisor del convenio o contrato.

- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el buen desarrollo del contrato.

- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al Municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el Municipio tome las decisiones legales a que diera lugar.

OLGA DEICY SABOGAL RODRIGUEZ
Directora de Educación.